

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

# **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :** Temuco **REGIÓN: Araucanía**

### **VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 2024/3582 ingresada con fecha 23-09-2024

  E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- l) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2024/3582
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958:

Crecin	iento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)		
✓ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto \$	, según GIM N°: ***VER NOTAS*** , de fecha: )	
☐ Otro (especificar)		

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

	RESUELVO:							
1	Otorgar Certificado de Recepc	ión Definitiva	TOTAL	de la obra menor, mo	dificaciones de edificac	ion existe	nte que no	alteren su
		(TOTA	LOPARCIAL)					
	estructura, destinada a	COMERCIO	ubicada en d	calle/avenida/camino	SAN MARTÍN	N°		01442
	Lote N° - man	zana -	localidad o	Loteo	MILLARA	λY		
	sector URBAI	NO	de conformida	ad a los planos y anteceder	ites timbrados por esta	DOM que	forman pa	rte del presente
	(Urbano o Rui							
	certificado, que incluye modifi	caciones de	m2 de la	edificacion existente de ur	a superficie edificada t	otal de	74.6	m2, y las obras de mitigación
	contempladas en el		EXENTO	qu	e fueron	****	**	, según consta en
		(BS	TU- IMV - IVB)				s o Caucion	adas)
	*****		de fecha					
	(Documento o Tipo de Gara	antía)						
2.	Dejar constancia: Que la pres	ente recepción se	otorga amparad	do en las siguientes autoriz	aciones especiales:		***	***
		*****		Plazos de la	autorización:	**	****	
	(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la	Ley General de Urban	ismo y Construcciones	3)				
3	Antecedentes del Proyecto							
	NOMBRE DEL PROYECTO:			ŀ	IABILITACIÓN Y CAMB	IO DESTIN	NO	

# 3 1 DATOS DEL PROPIETARIO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ALEJANDRO JAVIER LLANOS FUENTES			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
IRENE JEANNETTE FUENTES GUZMÁN			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía N°			Localidad
SAN MARTÍN	01442		

	COMUNA	CORREO E	DRREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJ		TELÉFONO CELULAF		ELÉFONO CELULAR
	TEMUCO	Ec) 15.026					
PERSON	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE						
	COPIA I	DE PODER	DE	FECHA 24-06-2021			
2 2 11101	VIDUALIZACIÓN DE LOS DDOFE	CIONALEC					
	VIDUALIZACIÓN DE LOS PROFE E O RAZÓN SOCIAL de la empres		Jando corresponda)			F	R.U.T.
		****	ianas corresponda,				****
NOMBR	E DEL PROFESIONAL <b>ARQUITEC</b> T	<b>FO</b> RESPONSABLE				F	R.U.T.
	BÁRB	BARA FRANCISCA MÁR	QUEZ SANDOVAL			16.9	04.753-7
NOMBR	E DEL CONSTRUCTOR					F	R.U.T.
	BÁRB	BARA FRANCISCA MÁR	QUEZ SANDOVAL			16.9	04.753-7
NOMBR	E DEL <b>inspector técnico de (</b>	OBRA (cuando correspo	nda)			,	CIÓN REGISTRO
		****				ATEGORÍA *****	N° *****
				ar alema o			<u> </u>
NOMBR	E DEL REVISOR <b>INDEPENDIENT</b> E	(cuando se haya contrat	tado)	REGISTRO *****		CATEGOR	*****
			0/5670 DE 000 4 1451				
4 CARAC	CTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA TURA	A RECEPCION DEL PR	OYECTO DE OBRA MEN	IOR DE MODIFICACION DE E	DIFICACIO	ON EXISTENT	E QUE NO ALTEREN SU
	DENTES DEL PERMISO				<u>.</u>		
	PERMISO QUE SE RECIBE	NÚM	ERO	FECHA		Sl	JP.TOTAL (m2)
OB	RA MENOR, MODIFICACION	PE-0508	3/2024	28-05-2024			74,6
	MODIFICACIÓN DEL PROYEC	TO: RESOLUCIÓN N°		*****	FECHA		
MODIFI	CACIONES MENORES (Art. 5.2.8. C	OGUC) (Especificar)					
*****							_
*****							
*****							
*****	RECEPCIÓN PARCIAL	C CI C NO	CLIE	AEDEICIE		DEC	TIMO
	PARTE A RECIBIR	O SI O NO	SUF	PERFICIE			NOTAS***
	TARTETRICECIBIR		<u> </u>	(Si es neces	ario agregar		ón utilice el espacio para nota
	-CAMBIO EN	RESTIMIENTO INT., AC	CCESO, CUBIERTA E INST	ALACIÓN DE PORTÓN PARA	VIVIENDA.		
	DESCRIPCIÓN DE						
	LAS OBRAS						
					·	505 500 5	0.4.505 507 1.4.050
5 ANTE	CEDENTES QUE SE ADJUNTAROI	N	DOCUM	MENTOS (Art	ICUIOS 5.2.5.,	, 5.2.6., 5.9.3., 5.	9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGU
	Informa dal Arquitacta qua car	tifique que les obres e			duidae eue	modificacion	os (sogúninsiso sogundo
	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (segúninciso segundo Art. 144 LGUC).						
V	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
	modificaciones (segan inciso se	gundo / it. 144 Edoc)	•				
V	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
	a la ejecución de la obra y ai per	miso de construcción	aprobado, incluidas su:	s modificaciones. (segun incis	o segundo	Art. 144 LGU	)C).
V	Declaración jurada simple del co	onstructor a cargo de	la obra, afirmando que	las medidas de gestión y de	control de	calidad fuero	on aplicadas (según inciso
	tercero Art. 143 de la LGUC)						
✓	Libro de obras.						
V	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)						
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde						
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.						
V	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.						
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.						
П	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.						
	Documentos actualizados, cuar	ndo corresponda segú	in inciso cuarto Art. 5.2.6	5. de la OGUC			
<b>\( \)</b>	Documentación que acredite la		lidas correspondientes	o boletas bancarias o póliza	de seguro	que garantic	e las acciones contenidas
	en el EISTU, IMIV o IVB, según co	orresponda.					

V	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))			
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.			
	Otros (indicar) SOLICITUD DE RECEPCIÓN			

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	*****	*****	*****	
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas,cuando proceda.	*****	*****	*****	
Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	*****	*****	*****	
Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	*****	*****	*****	
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	*****	****	*****	
Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	*****	*****	*****	
	PLANOS			

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

:Instrumento de Planificación Territorial.

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN			
PLANO N° CONTENIDO			
*****	*****		

### 9 GLOSARIO

**D.F.L.** : Decreto con Fuerza de Ley IVB: : Informe Vial Básico

D.S : Decreto Supremo LGUC : Ley General de Urbanismo y Construcciones SAG: : Servicio Agrícola y Ganadero

EISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH : Monumento Histórico : Secretaría Regional SEREMI : Monumento Histórico : Secretaría Regional : Monumento Histórico : Secretaría : Monumento Histórico : Secretaría : Monumento Histórico : Monumento Histórico

ISTU : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH : Monumento Historico Setemi Ministerial

ICH :Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura SEIM : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. : Zona de Conservación

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH Histórica

OGUC

INE : Instituto Nacional de Estadísticas MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT : Zona de Interés Turístico

: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones

### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, en consideración de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado. -
- 2. Se otorga recepción a Obra Menor por cambio de destino de vivienda a local comercial por una superficie de 41,05 m2 en primer piso y eliminación de 3 m2 de cubierta sin pilar en acceso. Enterando un total construido de 108,4 m2.
- \* Documentos del proyecto, certificados de instalaciones y servicios.

  Informe Fotográfico, DDU 463 Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- 3. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado en el(los) Permiso(s) de Edificación y/o Modificación de proyecto se encuentra(n) cancelado(s), \$446.716 según GIM N°: 8270649 de fecha: 06-08-2024. -
- 4. Solicitud de recepción de obras cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU. -
- 5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la O.G.U.C. -
- 6. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- 7. Carpeta de Construcción N°634/2024. -





: Zona Típica

7T

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

RAC